DECRETO 375 DE 2020

(marzo 7)

D.O. 51.250, marzo 8 de 2020

por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de Encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios código 0020 del Ministerio de Salud y Protección Social, al doctor Samuel García de Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 7545874, Director Técnico Código 0100 Grado 23, de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrese al doctor Luis Alexánder Moscoso Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía número 12128431, en el empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 350 de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de marzo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez.